



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de junio del 2002
No. 118

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Juan Carlos Ruiz Gómez, el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en camino vecinal número 152 Sur, colonia Alvaro Obregón, municipio de Metepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1072-A1, 719-B1, 1076-A1, 2140, 1989, 722-B1, 723-B1, 724-B1, 1987, 1074-A1, 720-B1, 1995, 1978, 1073-A1, 1993, 1994, 1193-A1, 2195, 1198-A1, 2196, 1162-A1, 1163-A1, 2200, 718-B1, 2256, 775-B1, 1219-A1, 1180-A1, 2256, 2103, 2240, 1216-A1, 2241, 2236, 2149, 783-B1, 784-B1, 785-B1, 786-B1, 787-B1, 788-B1, 792-B1, 2147, 790-B1, 789-B1, 2144, 2150, 2143, 2101, 2102, 1145-A1, 1144-A1, 2105, 1143-A1, 2262, 1236-A1, 2249, 2263, 2265, 2271, 2226 y 1241-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 836-B1, 2259, 2251, 2261, 2201, 2189, 1021-A1, 2164, 2159, 2160, 1174-A1, 2174, 2175 y 1184-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6947) de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, el señor Juan Carlos Ruiz Gómez, solicitó al Director General de Operación Urbana el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 6,756.39 metros cuadrados, ubicado en camino vecinal número 152 sur, colonia Alvaro Obregón, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/658/01 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que con fecha nueve de mayo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2149).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 2,314.45 metros cuadrados, señalado con clave catastral número 103 10 144 18, a favor del señor Juan Carlos Ruiz Gómez, mediante Inmatriculación Administrativa de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 424-1631 a fojas 107, Volumen 428, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de abril del año dos mil dos.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,514.96 metros cuadrados, señalado con clave catastral número 103 10 237 01, a favor del señor Juan Carlos Ruiz Gómez, mediante Inmatriculación Administrativa de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 386-56 a fojas 97, Volumen 428, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,680.00 metros cuadrados, señalado con clave catastral número 103 10 144 17, a favor del señor Juan Carlos Ruiz Gómez, mediante Inmatriculación Administrativa de fecha dos de abril del año dos mil dos inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 416-457 a fojas 105, Volumen 428, Libro Primero, Sección Primera, de fecha cuatro de abril del año dos mil dos.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,142.63 metros cuadrados, señalado con clave catastral número 103 10 144 16, a favor del señor Juan Carlos Ruiz Gómez, mediante Inmatriculación Administrativa de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 374-57 a fojas 94, Volumen 428, Libro Primero, Sección Primera, de fecha quince de febrero del año dos mil dos.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Mixto Habitacional Agropecuario (MX), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que "la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado previa opinión favorable del Ayuntamiento".
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante el oficio número HAM/P/034/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-433/02, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, mismo que menciona que en el plano arquitectónico del proyecto, se maneja una superficie de construcción a cubierto de 3,339.38 metros cuadrados, de los cuales 3,176.39 metros cuadrados son a doble altura y 162.99 metros cuadrados para oficinas y servicios, por lo que también fue analizado el cambio de intensidad máxima de ocupación del suelo, ya que solo se permiten 1,660.31 metros cuadrados de desplante.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21111A/178/2002 de fecha treinta de enero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, según se acredita mediante oficio DFMARNAP/SMA/646/99 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Subdelegación de Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente; sin embargo, en dicho oficio se le requiere para solicitar la autorización para el almacenamiento de residuos peligrosos.
- Que en cumplimiento al oficio DFMARNAP/SMA/646/99 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Subdelegación de Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente, se cuenta con la autorización de descarga de aguas residuales según se acredita mediante oficio DGPCAT/3902/2001 de fecha siete de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología.
- Que se cuenta con la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, según se acredita mediante oficio de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, emitido por la Delegación Municipal de la colonia Agrícola Alvaro Obregón.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Juan Carlos Ruiz Gómez, el cambio de uso del suelo de bodega a reciclaje de residuos peligrosos y el cambio de intensidad máxima de ocupación del suelo del 75% al 50% de la superficie del predio, ubicado en Camino Ancho sin número, colonia Alvaro Obregón, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total de los 4 predios según Inmatriculaciones Administrativas de 6,652.04 metros cuadrados.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente las autorizaciones permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.

- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-433/02, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21111A/178/2002 de fecha treinta de enero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al oficio número DGPCCAT/3902/2001 de fecha siete de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno del Estado*.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: FELIX VAZQUEZ FERIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LIDIA MEDINA GARCIA, bajo el expediente número 1124/2001, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, y b) El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio. La Juez por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintidós de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Marisela Guevara Nuñez.-Rúbrica.

1072-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 329/2002.

DEMANDADO: RAYMUNDO OLVERA RICO.

GAVINO LUNA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 839, de la Colonia Antenas o Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.15 m con calle Hacienda de Nopala; al poniente: 8.15 m con lote 42, con una superficie total de 120.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

719-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

 RODOLFO VELAZQUEZ RODRIGUEZ Y
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE VELAZQUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor HERIBERTO OLIVARES GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 589/2001-1, las siguientes prestaciones: El reconocimiento pleno de que ha operado en su favor la usucapión en los términos de los artículos 910 y 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto del lote de terreno 8, manzana 26, sección B, de la calle Valle de Yuriria número treinta y tres guión A planta baja del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote siete; al sur: 19.00 m con lote nueve; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Yuriria; y al poniente: 7.00 m con lote número veintisiete, con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1076-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 475/1999, promovido por ARTURO M. GARRIDO SEPTIMO, en contra de HERMELINDA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y JOSEFINA RODRIGUEZ GUTIERREZ, se señalan las doce horas del día cuatro de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble ubicado en M. Arzate Vilchis casi esquina con Manuel Alas número cuatrocientos uno, en la Colonia Unión, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con terreno que fue vendido al señor Ignacio de la Rosa Lavertiente, al sur: 13.80 m con Angela Sánchez Iturbe, al oriente: 7.00 m con calle M. Arzate Vilchis, al poniente: 8.20 m con Angela Sánchez Iturbe, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1527, del volumen 157, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$93,406.50 (NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2140.-10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ODILON DURAN ESPINO.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 314/2002, promovido por RICARDO ESPEJEL ROMERO y otro, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 26-A, manzana 154, de la Av. Andrés Molina, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con lote 25, al sur: 25.00 m y linda con lotes 26 y 26 Bis, al oriente: 10.00 m y linda Av. Andrés Molina, al poniente: 10.00 m y linda lote 1-A, teniendo una superficie de 250.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 316/2002, promovido por NILDA OCAMPO VALDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 08, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 m y linda con lote 09, al sur: 27.00 m y linda con lote 07, al oriente: 08.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 206.40 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 318/2002, promovido por MIGUEL ANGEL MANUEL GODOY, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07,

manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m y linda con lote 08, al sur: 27.30 m y linda con lote 06, al oriente: 08.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 217.20 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ALFONSO ROSAS JIMENEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 320/2002, promovido por CELSO ROSAS JIMENEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 04, manzana 193, de la calle 21, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 05, al sur: 20.00 m y linda con lote 03, al oriente: 10.00 m y linda con lote 23, al poniente: 10.00 m y linda con calle 21; teniendo una superficie de 200.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 322/2002, promovido por DANIEL ROCHA ROJAS, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07, manzana 176, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.93 y 7.30 m y linda con lotes 8 y 18, al sur: 18.65 y 9.80 m y linda con lotes 6 y 19, al oriente: 00.00 m y linda con lotes 18 y 19, al poniente: 10.00 m y linda con calle 19; teniendo una superficie de 230.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar

contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 324/2002, promovido por ROSENDO GUIA VALLE, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 17, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 16, al sur: 20.00 m y linda con lote 18, al oriente: 10.00 m y linda calle 20, al poniente: 10.00 m y linda con lote 10; teniendo una superficie de 200.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 328/2002, promovido por VIRGINIA VEGA ORTEGA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 23-B, manzana 168, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.87 m y linda con lote 23-A, al sur: 10.20 y 18.20 m y linda con lote 24, al oriente: 4.42 m y linda con calle 19, al poniente: 7.25 m y linda con lote 03; teniendo una superficie de 152.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 330/2002, promovido por REYNA RAMOS PONCE, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 18, manzana 145, de la calle 17, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con calle Atlacomulco, al sur: 20.00 y linda con lote 18-A, al oriente: 8.00 m y linda con calle 17, al poniente: 8.00 m y linda con lote 17; teniendo una superficie de 160.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SARA QUIÑONEZ LOPEZ DE SALCEDO.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 332/2002, promovido por ARTURO SALCEDO QUIÑONEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 39, manzana 04, de la calle Lázaro Cárdenas de la colonia Coaxusco, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.60 m y linda con vía de ferrocarril, al sur: 07.60 y linda con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 21.90 m y linda con lote 40, al poniente: 21.90 m y linda con lote 38; teniendo una superficie de 166.44 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 313/2002, promovido por REMIGIO LOPEZ RAMIREZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 06, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y linda con lote 07, al sur: 27.30 m y linda con lote 05, al oriente: 8.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 8.00 m y linda con propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 218.40 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 315/2002, promovido por NOEMI ROGEL MARTINEZ Y OTRO, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 04, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.50 m y linda con lote 05, al sur: 27.60 m y linda con lote 03, al oriente: 08.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda con propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 220.40 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 317/2002, promovido por NILDA OCAMPO VALDEZ, en contra de

Usted, respecto del lote de terreno número 09, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m y linda con lote 10, al sur: 24.60 m y linda con lote 08, al oriente: 08.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda con propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 187.60 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 319/2002, promovido por MOISES ARAUJO GASCA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07, manzana 188, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 08, al sur: 20.00 m y linda con lote 06, al oriente: 08.00 m y linda con lote 20, al poniente: 08.00 m y linda con calle 20; teniendo una superficie de 160.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

GUSTAVO AMEZQUITA RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 321/2002, promovido por LUCIA ORTEGA LIMON, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 33, manzana 146, de la calle 17, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 32, al sur: 20.00 m y linda con lote 34, al oriente: 08.00 m y linda calle 17, al poniente: 08.00 m y linda con lote 03; teniendo una superficie de 160.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o

por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 323/2002, promovido por GUILLERMO ESPARZA HERNANDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 14-A, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 14, al sur: 20.00 m y linda con lote 15, al oriente: 10.00 m y linda con calle 20, al poniente: 10.00 m y linda con lote 13; teniendo una superficie de 200.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 325/2002, promovido por MIGUEL ANGEL VEGA ORTEGA Y OTROS, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 02, manzana 168, de la calle 18, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 m y linda con lote 03, al sur: 29.20 m y linda con lote 01, al oriente: 06.20 m y linda con lote 23-B, al poniente: 10.00 m y linda con calle 18; teniendo una superficie de 409.50 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 327/2002, promovido por FRANCISCA RESENDIZ CASTAÑEDA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 18-19, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 07, al sur: 22.00 m y linda linderos del fraccionamiento, al oriente: 10.00 m y linda con calle 20, al poniente: 29.00 m y linda con lotes 7, 8, 9; teniendo una superficie de 409.50 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 328/2002, promovido por RODOLFO VEGA ORTEGA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 23-A, manzana 168, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 22, al sur: 23.87 m y linda con lote 23-B, al oriente: 4.42 m y linda con calle 19, al poniente: 13.15 m y linda con lote 04; teniendo una superficie de 192.50 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MAURO RIVERO GARCIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de disolución de copropiedad, bajo el expediente número 331/2002, promovido por ODILON MONTIEL FERNANDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 05, manzana 51, de la calle Tepanecas, de la colonia Ancón, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.60 m y linda con lote 4, al sureste: 14.60 m y linda con fracción del mismo terreno a nombre de la C. Leonor Montiel Fernández, al noreste: 05.00 m y linda con calle Tepanecas, al suroeste: 05.00 m y linda con Evangelina Morales y Epifanio Madrigal lote 24; teniendo una superficie de 73.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 775/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO RAMOS PENIN.

GLORIA ANGELES MERCADO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción del predio denominado "El Zapote", ubicado en domicilio conocido sobre la calle Prolongación Manuel González, en el Valle de Santa Cruz de Arriba en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta verbal con la señora ELVIRA BUSTAMANTE DE VERGARA, en fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que le entregó la posesión y propiedad del inmueble la cual conserva en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública y de buena fe fracción que mide y linda: al norte: 12.66 m con Alejandro Ramos Penin, al sur: 12.85 m con Gloria Angeles Mercado, al oriente: 10.09 m con María Luisa Nava y al poniente: 10.09 m con Rafael González. Con una superficie total aproximada de 129.5 m². Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a once de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

722-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 493/99

FRANCISCA MENDOZA CRUZ
Y NIEVES MENDOZA CRUZ.

FEDERICA CRUZ HERNANDEZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor AVELINO DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, quien falleció en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, dicho finado que tenía como generales los siguientes: Nacionalidad: Mexicana, lugar de nacimiento: Nezahualcóyotl, Estado de México, edad: 77 años, estado civil: viudo, último domicilio: calle Dieciséis, número ciento cincuenta y dos, Nezahualcóyotl, México; a fin de que las personas referidas comparezcan a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en todos sus trámites como lo establece la ley de la materia, en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue FEDERICA CRUZ HERNANDEZ, en su calidad de colateral en primer grado del de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

723-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE PALOMINO GONZALEZ.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de rescisión de contrato, bajo el expediente número 552/2001, promovido por HORTENCIA VALVERDE JIMENEZ, en contra de usted, respecto del terreno denominado "Ahuehualco los Sauces", colonia San Pablo, municipio Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.60 m y con Jorge Valverde Valentino, al sur: 36.50 m y con Diego Acosta, al oriente: 107.35 m y linda con Concepción Castañeda, al poniente: 106.00 m y linda con María Cano y Jorge Valverde Valentino. Teniendo una superficie de 4,058.98 m²., admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el valle de México, dado a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas López.-Rúbrica.

724-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EVERARDO GARDUÑO BARCENAS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 253/2002, EVANGELINA GARDUÑO COLIN, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de EVERARDO GARDUÑO BARCENAS, demandándole, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal a que hace referencia las fracciones VII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio; por las causales contempladas en el artículo 426 fracción II y III del Código Civil vigente en el Estado de México, que dice: ARTICULO 426.- La patria potestad se pierde: FRACCION II.- En los casos de divorcio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 269; FRACCION III.- Cuando por las costumbres depravadas de sus padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes que pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aún cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la Ley Penal; C).- Pago de alimentos, consistente en una pensión provisional tanto para mis menores hijos como a la suscrita de un 80% sobre la totalidad de sus ingresos que percibe el demandado; D).- El pago de los gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos, ordeno se emplazará a la parte demandada EVERARDO GARDUÑO BARCENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, veintisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

1987.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. ROSA ELBA NORIEGA VALENCIA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GERARDO ALCANTARA SUAREZ, bajo el expediente número 1155/01, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad. La Juez por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1074-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO DELGADO TORRES.

Por este conducto se les hace saber que se le llama a juicio en el expediente número 236/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JULIETA CIRA HERRERA CONTRERAS en contra de OLGA GARCIA SOPERANTES, respecto del lote de terreno número 27 veintisiete, de la manzana 10 diez, en calle Nicolás Bravo número 07 siete, de la Colonia Santa Marta de esta ciudad, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 10.00 m con lote 29; al oriente: 19.95 m con lote 28; al poniente: 19.95 m con lote 26, con una superficie total de 199.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le llama para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar dilucidar sus derechos, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

720-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 312/2002, promovido por VICTORIA MARTINEZ FIGUEROA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 5, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y linda con lote 06, al sur: 27.50 m y linda con lote 04, al oriente: 8.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 8.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 219.20 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 848/2001, FERNANDO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Tres Puentes", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 372.20 metros y linda con Ejido Cabecera de Indígenas; al noroeste: 134.00 metros y 502.05 metros y linda con Cabecera de Indígenas y Antonio Martínez Manríquez; al sur: 1,078.50 metros y linda con Ejido Hacienda de Ixtla; y, al suroeste: 10.57 metros y linda con Alberto Perdomo; con una superficie aproximada de 498,593.87 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1995.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo, el número 156/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARACELI CARRILLO MAYA, en contra de GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva en mi favor de mis menores hijas de nombres NANCI VIRIDIANA Y ANDREA RUBI DE APELLIDOS PEÑA CARRILLO. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mis menores hijas NANCI VIRIDIANA Y ANDREA RUBI, de apellidos PEÑA CARRILLO. D).- La terminación de la sociedad conyugal.

Metepec, México, veintitrés de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ARACELI CARRILLO MAYA, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI, por medio de edictos los que serán publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este lugar, por tres veces de ocho en ocho días debiendo contener una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1979.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. SECCION SUR DE LA COLONIA CHABACANOS ACTUALMENTE DENOMINADA COLONIA SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN, MEXICO.

En los autos del expediente número 746/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS MEDINA SALAZAR, en contra de SECCION SUR DE LA COLONIA CHABACANOS, ACTUALMENTE DENOMINADA COLONIA SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN, MEXICO.

El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por auto del catorce de diciembre del dos mil uno y siete de mayo del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el Juicio en su rebeldía previniéndolas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del código adjetivo de la materia.

La actora reclama en el juicio: a) Otorgamiento de firma y escritura pública de compraventa ante notario público e inscripción en el Registro Público de la Propiedad respecto del inmueble ubicado en: Lote número once, de la manzana cinco, de la sección sur, de la Colonia Chabacanos, Naucalpan, México, hoy marcado con el número cuatro de la calle Chabacanos de la Colonia San Luis Tlatilco, San Bartolo Naucalpan, Estado de México. b) El pago de gastos y costas en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Ocampo.-Rúbrica.

1073-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 820/2001, PEDRO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones. A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "La Curva", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 205.47 metros y linda con Felipe Navor Cirilo; al suroeste: 87.33 metros y linda con Ejido de San Gabriel Ixtla; al suroeste: 151.91 metros y linda con Gregorio Julián Guevara; y al noroeste: 94.99 metros y linda con Carretera Valle de Bravo-Donato Guerra; con una superficie aproximada de 14,438.58 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1993.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES SANCHEZ LOERA Y ARTURO RODRIGUEZ VEGA, demanda en el Juicio Ordinario Civil de BANCO B.C.H., S.A., en el expediente número 240/02-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapición respecto del bien inmueble ubicado en: calle Zempoala, manzana 27, Sección "B", lote 4, casa número 1, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; que con fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve adquirieron por compraventa el inmueble antes descrito de la señora JOSEFINA VEGA SAMANO; que el precio de la operación lo fue de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., que desde esa fecha han tenido la posesión pacífica, continua, de buena fe, pública y a títulos de dueños; por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a BANCO

B.C.H., S.A., por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, a 21 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1076-A1 -29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 822/2001, FERNANDO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "La Antena", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 225.86 metros con Ejido Cabecera de Indígenas; al sureste: 202.03 metros y linda con Irma Hernández Pérez y Alberto Perdomo; al noreste: 188.00 metros y linda con Pedro Julián Ambrosio; y, al suroeste: 296.15 metros y linda con el Lic.; con una superficie aproximada de 47,710.76 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1994.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 561/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum promovido por GENARO SOLORZANO ROA, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Auto inicial.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintisiete de mayo del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta, interrogatorio original, contrato privado de compra venta en copia certificada consistente de dos fojas útiles, constancia de verificación de no propiedad municipal, constancia con firma autógrafa y sello original de fecha dieciocho de diciembre del dos mil uno, constancia de no adeudo, declaración para el pago del impuesto sobre traspaso de dominio en copia al carbón con sellos originales, constancia de fecha veintiuno de febrero del dos mil dos con firma autógrafa, certificación de registro de predio, certificado de padrón catastral, certificado de no inscripción y cuatro copias de traslado, se tiene por presentado a GENARO SOLORZANO ROA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en: calle Francisco I. Madero número 15, colonia Central (actualmente Santa Anita Centro o Santa Anita), municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias al efecto se proporcionan, fundándose para ello en las consideraciones de hecho y preceptos de derecho que invoca, por lo que, regístrese, fórmese expediente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 y 2903 del Código Civil, 51 fracción III, 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía propuesta; por lo que expíndanse los edictos correspondientes con un extracto de la presente solicitud a fin de que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad por tres veces de tres en tres días.-Notifíquese.-En relación del predio ubicado en: Calle Francisco I. Madero número 15, colonia Central (actualmente Santa Anita Centro o Santa Anita), municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.85 m con Gilberto García, al sur: 40.78 m con Santiago Rosas, al oriente: 17.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 18.90 m con Mauricio Antonio actualmente propiedad de Trinidad Rosas y Carlos Hernández. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 682.90 metros cuadrados. Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1193-A1.-12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 305/02, la C. MANUELA MENDEZ SERRANO promueve, en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Matamoros s/n, en el barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colindando con J. Socorro Méndez, al sur: 20.00 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 81.35 m con Nieves Méndez Serrano y al poniente: 81.35 m con Raúl García, teniendo una superficie aproximada de 1,627.00 m². Dicho inmueble fue adquirido a través de contrato de compra-venta en forma verbal de J. SOCORRO MENDEZ GARCIA.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Lerma, México, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

2195.-12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HIGINIA PEREZ MORENO, promueve ante este Juzgado, en el expediente número 116/99, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "El Rancho", ubicado en el pueblo de Santiago Teyahualco, en el barrio de Tlaiminoinipan, código postal 54960, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m y linda con avenida Toluca, al sur: 23.00 m y linda con Mireya Martínez Flores, al oriente: 49.00 m y linda con calle General Anaya, al poniente: 49.00 m y linda con Gabriel González y Carlos Romero Fuentes. Con una superficie de: 1127 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, Mexico, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1196-A1.-12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 305/2002, la señora NIEVES MENDEZ SERRANO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros sin número, en el Barrio de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, México: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.20 metros, colindando con J. Socorro Méndez; al sur: 63.20 metros colindando con calle Mariano Matamoros; al oriente: 81.35 metros con Janet E. Méndez Salinas; al poniente: 81.35 metros, colindando con Manuela Méndez Serrano. Con una superficie aproximada de: 5,141.32 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo inmueble.- La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2196.-12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 571/2000.
SECRETARIA "B".

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JUAN ANTONIO MEDINA SANCHEZ, la C. Juez dictó un auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dos, que en su parte conducente dice:

...Y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en departamento número treinta y cinco del condominio ubicado en el lote número veintiocho, de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día dos de julio del año en curso, ...será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 140,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal.

NOTA: debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Diario de México, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado, asimismo como el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal, ordene la publicación de edictos para convocar postores, publicación que deberá realizarse en la Gaceta Oficial del Estado, en los tableros de avisos de la oficina de recaudación de rentas y en los estrados. México, D.F., a 28 de mayo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

1162-A1.-10 y 20 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A. en contra de JUAN CARLOS SANCHEZ COLIN Y OTRO, expediente número 817794, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día dos de julio del año dos mil dos, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en San Bernardo número 38-B, Lt-19, Mz-1, fraccionamiento La Condesa, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México con la superficie medidas y colindancias que obra en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto en beneficio de la demandada y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Universal".-México, D.F., a 27 de mayo del 2002.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1163-A1.-10 y 20 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 571/2002-2, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum promovidas por JESUS ZEPEDA LOPEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Monterrey número 10, colonias San Gaspar Tlahueuilpan municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.00 m con la calle de Oaxaca, al sur: 72.00 m con calle de Durango, al oriente: 100.00 m con la calle de Sonora y al poniente: 100.00 m con la calle de Monterrey, la Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de ley. Edictos que se expiden a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2200.-12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 253/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LINA MARES MEZA en contra de MAXIMINO ALONSO GALICIA, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a quince de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

718-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 667/2002, PABLO SANCHEZ RUIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.50 mts. con Toribio López Sánchez, al sur: 68.50 mts. con María Alberta Sánchez Ruiz, al oriente: 34.00 mts. con Vidal Sánchez Sánchez y al poniente: 34.00 mts. con Andrés Gaspar Sánchez; con una superficie de: 2,329.00 metros cuadrados y 270 metros cuadrados de construcción; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los cuatro días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2256.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARTIN CORONA CORONA.

En el expediente número 91/2002, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSEFINA QUEZADA SEGOVIA, en contra de MARTIN CORONA CORONA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la entabada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

775-B1.-7, 20 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 804/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por GABRIEL GALICIA en contra de RAFAEL URBINA GARDUÑO Y SILVIANA ORDAZ MOYA, se han señalado las once horas del día tres de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juicio, consistente en el departamento 201, ubicado en el edificio 61, manzana 810, entrada A, de la unidad Consorcio Cuautitlán Izcalli, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diez días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1219-A1.-17, 20 y 21 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 499/2001-2.

JUICIO: Sucesión intestamentaria a bienes de RUBEN VARGAS ROSAS.

DENUNCIANTE: Carolina Vargas Rosas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de RUBEN VARGAS ROSAS, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: CAROLINA VARGAS ROSAS, en su carácter de colateral del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado RUBEN VARGAS ROSAS, asimismo publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 10 de abril de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1180-A1.-11 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 266/2002, relativo a Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de información ad perpetuam, promovida por JULIO CHAVEZ RIOS, en su carácter de apoderado legal de RODRIGO CHAVEZ ROJAS. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber: a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto a un terreno ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, por el camino que conduce a Capultitlán y que se le conoce como "El Pozo", con una superficie de novecientos punto un metro cuadrados aproximadamente; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con carretera que va de San Felipe Tlalmimilolpan a Capultitlán, al sur: 17.50 m con propiedad del señor José Guilmor Solorio Salgado, al oriente: 51.50 m con propiedad del señor Gabino Olin; y al poniente: 51.50 m con callejón cerrada San Cristóbal. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en término de ley.- Dado en la Ciudad de Toluca, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2255.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/2002, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovido por TOMAS FRIAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, respecto del inmueble "Tepexomulco" y las edificaciones construidas en el mismo, ubicado en segunda cerrada de Zapotecas número 5, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie total de 129.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.90 m colinda con privada Zapotecas (actualmente segunda cerrada de Zapotecas), al sur: 13.55 m colinda con Ana María Ortiz de R., al oriente: 8.85 m colinda con Ana María Ortiz de R. y al poniente: 9.90 m colinda con Guillermo Lozano, lo que se ordenó se publicase su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal a los colindantes a las personas que figuren los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado. Haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2103.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada legal de empresa SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron las trece horas del día nueve de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en solar urbano, zona 1, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, Colonia San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 16.99 metros con solar 8, al sureste: 187.89 metros, con solar 9; al suroeste: 15.79 metros con calle sin nombre; al noroeste 188.08 metros con andador, el cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de JOSE NERY ROSALES; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 400,877.10 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Primera Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2240.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1676/94.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, expediente 1676/94, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en número 31, de la Avenida Parque de los Pájaros (lote 38, manzana 16), Fraccionamiento Las Arboledas o Mayorazgo de la Concordia), San Mateo Tecoloapan, municipio de Atlixpán de Zaragoza, C.P. 52950 Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,286,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la resultante tomando en consideración la rebaja del veinte por ciento de la tasación en términos del y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, y para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día nueve de julio del año en curso, del artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles aplicables en formas supletoria a la materia mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Uno Más Uno, en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado exhortado, México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1215-A1.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 519/00, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la señora CATALINA ARIAS VALDES, en contra de AMALIA GONZALEZ OCAMPO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Presente Juicio, Consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Manuel Puebla número 514, Colonia el Parque, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con pequeña propiedad; al sur: 20.00 metros con propiedad privada; al oriente: 15.90 metros con calle Manuel Puebla; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada. Señalándose las doce horas del día dos julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el juzgado noveno civil de primera instancia de Toluca, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2241.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 518/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GUTIERREZ QUEZADA en contra de ANTONIO MARTINEZ RAZO Y CATALINA ROMANI BLASCO, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del treinta de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el predio denominado "El Petrí" o "El Solar", ubicado en la privada de Melchor Ocampo sin número barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad del Sr. Felipe de la Cruz, al sur: 27.00 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana servidumbre de paso de por medio, ahora privada de Melchor Ocampo, al oriente: 43.25 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana y al poniente: 43.25 m con propiedad de la señora López. Con una superficie total 1,167.75 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente bajo la partida número 447-10770, volumen 244, libro primero, sección primera, fojas 109, de fecha 23 de octubre de 1988. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2236.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 173/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por ARACELI VAZQUEZ OROPEZA en contra de JOSE LOPEZ SANCHEZ, respecto del lote cuarenta y uno, manzana ciento veintitrés, del predio denominado Era Segunda barrio Villa San Agustín Atlapulco en Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 9.00 m linda con calle Valladolid, al sur: en 9.00 m linda con Trinidad Pérez Córdoba, al oriente: 22.00 m linda con Felipe Arriaga y al poniente: 22.00 m linda con José López Sánchez. Con una superficie total de 198.00 m², por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México a dos de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2149.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID ÓRTIZ URSULO.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSALINA ESCOTO PEÑAROA, le demanda en el expediente número 2551/90, relativo al juicio escrito, respecto del lote de terreno ubicado en calle 12, número 35, colonia Porvenir, sección Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con calle Ixtaccihuatl, al oriente: 10.00 m con lote 34, al poniente: 10.00 m con calle 12, antes 6. Con una superficie de 170.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

783-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA VIEYRA RANGEL.

GUADALUPE PINTOR RUEDA, en el expediente número 662/01, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 75, sección primera, colonia Estado de México, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 13, al sur: 21.50 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con calle siete, al poniente: 10.00 m con lote diecisiete, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

784-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA VIEYRA RANGEL.

ROBERTO PINTOR BAUTISTA, en el expediente número 702/01, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 75, sección primera, colonia Estado de México, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 13, al sur: 21.50 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con calle siete, al poniente: 10.00 m con lote diecisiete, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

785-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDES ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDES, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDES CASTAÑEDA.

FIDUCIARIA: FINANCIERA DEL NORTE. S.A.

FIDEICOMISARIO: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. Por este conducto se les hace saber que JOSE ERNESTO ALANIS CORREA, les demanda en el expediente número 209/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, respecto del lote de terreno 3, de la manzana 14, colonia El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 2, al sur: 20.75 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 18, al poniente: 10.00 m con calle 14. Con una superficie aproximada de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.- Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

788-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: TOMAS ROMERO RANGEL.
EXPEDIENTE NUMERO: 11/2002.

JOSEFINA TORRES ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 56, de la manzana 111, de la colonia Estado de México de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3, sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 29, al poniente: 10.00 m con lote 27. Con una superficie total de 215.00 (doscientos quince metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expite en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de abril, del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

787-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 958/2001.
DEMANDADO: JUAN MARQUEZ REYES.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

EUGENIO ALBERTO MARQUEZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 23, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 18, al sur: 16.90 m con lote 10, al oriente: 12.00 m con calle 22, al poniente: 12.00 m con lote 7. Con una superficie total de 202.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

788-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO GARCIA LINARES.

JOSE MARIA VARGAS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 331/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, manzana 59, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 15; al sur: 7.00 metros con calle; al oriente: 18.00 metros con lote 29 y al poniente: 18.00 metros con lote 31; con una superficie total de: 126.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

792-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/97, TEODORA GARCIA SOSA, promovió juicio verbal en contra de CALIXTO CRUZ MIRALRIO y codemandado SALOMON GUADARRAMA MARIN, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La restitución del inmueble, consistente en una porción de terreno del predio denominado "Domicilio ampliamente conocido" ubicado en Ranchería de Cerro Gordo, al lado poniente del fraccionamiento Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de un mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con Salomón Guadarrama Marín, al sur: 20 m con Salomón Guadarrama Marín, al oriente: 50 m, con terreno de Salomón Guadarrama Marín, al oriente: 50 m cuadrados, con el Licenciado Francisco Muñoz Rivera, al poniente: 50 m cuadrados con el Doctor Ricardo Montes Benítez, con todos sus frutos y accesorios. B).- El pago de daños y perjuicios que el demandado me ha ocasionado, con la posesión que indebidamente ostenta sobre el inmueble que se refiere y C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte codemandada SALOMON GUADARRAMA MARIN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, el día diez de julio del dos mil dos a las diez horas, audiencia a la que se refiere al artículo 650, del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del este Juzgado un copia íntegra de la resolución por todo hasta la fecha antes indicada, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, cinco de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2147.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FIDENCIO DE JESUS PEREZ VASQUEZ.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que RUBEN ALCOCER GARCIA, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, relativo al Juicio Ordinario Civil, "usucapión", promovido por

RUBEN ALCOCER GARCIA, en contra de FIDENCIO DE JESUS PEREZ VASQUEZ Y OTRO, en el expediente número 126/2002-2, respecto del inmueble ubicado en respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 8, ubicada en la calle Lázaro Cárdenas S/N, de la Colonia Sagitario I, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 7.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: en 7.00 m linda con lote 36, al oriente: en 17.50 m colindando con lote 2, y al poniente: en 17.50 m colindando con calle Cerro del Picacho, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados, haciéndose saber a FIDENCIO DE JESUS PEREZ VASQUEZ, que debe de presentarse a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos mencionados. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía; debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, treinta de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

790-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: TOMAS GALVAN CASTRO.

EXPEDIENTE: 162/2002.

BOLIVIA AVALOS GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 51, actualmente calle Cordobanes, número 145, Colonia Metropolitana, Primera Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 16, al sur 18.82 metros con lote 14, al oriente: 8.00 metros con lote 42, al poniente: 8.00 metros con calle Cordobanes, con una superficie total de: 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

789-B1.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 25/01, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (notificación judicial), promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., el Juez de los Autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de los señores RAUL OLIVERA MONTES DE OCA Y MARIA ESTHER LARA FARFAN, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

I) Carta de mi representada Fianzas Monterrey Aetna, S.A., Grupo Financiero Bancomer, de fecha 21 de noviembre del 2000, dirigida al fideicomitente (s) RAUL OLIVERA MONTES DE OCA Y MARIA ESTHER LARA FARFAN por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe haciendo a la cantidad de \$7,816.07 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A.

II) Carta dirigida por BANCOMER, S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 21 de noviembre del 2000, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito.

III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$7,816.07 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N.).

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2144.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO:-201/2002.

C. JOSE LUIS VERGARA VILLALPANDO.

ARELI MORALES DIAZ, interpuso en su contra demanda de Divorcio Necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente; b).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que tienen celebrada; c).- El pago de gastos y costas judiciales, que genere el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-La Primera Secretaría de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

2150.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CLAUDIO CABRERA ESTEBAN.

En el expediente número 272/02, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ANTOLOINA PEREZ ESPINOSA, en contra de CLAUDIO CABRERA ESTEBAN, ignorando su domicilio se le emplaza al demandado por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de Ley que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de lista y boletín judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C: Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2143.-10, 20 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. AURORA ADELA MONTUFAR LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 424/02, respecto de una fracción de terreno denominado "Huatla", ubicado en el poblado de San Luis Huexotía, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 mts. con Jorge Castillo Merino, al sur: 7.40 mts. con Luis García Botello, al oriente: 28.50 mts. con calle; al poniente: 28.50 mts. con J. Mercedes Paredes Espinosa, teniendo una superficie total aproximada de: 210.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.- Se expiden en Texcoco, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2101.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. ARTURO VALDIVIA AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 360/2002, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buendíaco Segundo", el cual se encuentra ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m con Evarista Reyes, al sur: 12.22 m con camino a González; al oriente: 52.83 m con Juan Molina; y al poniente, 56.80 m con Gervasio Baldivia. Con una superficie total de: 833.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2102.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANDRES, JOSE JUAN Y OCTAVIO todos de apellidos BECERRIL RODRIGUEZ, promueven ante este juzgado en el expediente número 483/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Blvd. Reforma número cuatro, Colonia Santa Clara, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.90 m y colinda con Blvd. Reforma y 27.00 m y colinda con Trinidad Vázquez Becerril; al sur: 59.00 m y colinda con Retorno Autopista México-Querétaro; al oriente: 56.60 m y 30.80 m y colinda con Trinidad Vázquez Becerril; al poniente: 60.40 m y colinda con Antonio Miranda Ruiz, Emilio Hernández Valtierra y Tomás Hernández Reséndiz, con una superficie total de 2,317.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, Estado de México, el treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1145-A1.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DOMINGO GALVAN HUERTA, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 465/2002, diligencias de inmatriculación judicial en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio denominado "El Arenal", ubicado en Privada Magnolia sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 38.00 m colindando con propiedad de Lidia Huerta Molina; al sur: en 39.25 m colindando con Privada Magnolia; al oriente: en 53.00 m colindando con Privada Olivo; al poniente: en 53.15 m colindando con Privada del Huerto, con una superficie de 2.000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, mayo veintiocho del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1144-A1.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, JUAN RUBEN GUADARRAMA ARELLANO, tramita diligencias de inmatriculación judicial, en el expediente número 346/02, respecto del inmueble ubicado Independencia Norte número seiscientos nueve, en el Municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 22.46 metros con Gregorio González Reyes; al sur: 22.46 metros con María López viuda de Escamilla; al oriente: 6.00 metros con calle de Independencia; al poniente: 6.00 metros con Luis López H.; con una superficie total aproximada de: 134.76 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintinueve de mayo del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces en de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a treinta y uno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2105.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MAXIMO GALVAN HUERTA, promueve ante este juzgado en el expediente número 495/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Privada del Huerto sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.20 m y colinda con Raymundo Galván Huerta; al sur: 50.30 m y colinda con Payano Galván Huerta; al oriente: 20.00 m y colinda con calle Privada del Huerto; al poniente: 20.00 m y colinda con Alta Tensión, con una superficie total de 1.005.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, Estado de México, el treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1143-A1.-6, 20 junio y 4 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 782/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ endosatarios en procuración de FRANCISCO JOSE MEZA SANCHEZ, en contra de JOAQUIN GUTIERREZ MARIANO, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado Arturo Espinosa García, señaló las doce horas con treinta minutos del día diez de julio del año dos mil dos, para que se realice la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una compresora, marca Guimsa, modelo 331TV, serie número AS8582C (A-S-OCHO, CINCO, OCHO, DOS-C), industrias Guillermo Murgía, S.A., con capacidad de trescientas libras, veintitún kilos, funcionando, en regulares condiciones de uso, tamaño grande, color verde agua; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en los autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquense a postores, anunciándose la venta de los bienes embargados por medio de edictos por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes; así mismo, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda, a fin de que comparezca a la celebración de la almoneda señalada. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2262.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 346/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISRAEL VELAZQUEZ HERNANDEZ, en contra de HUGO TREJO VARGAS, se ordenó por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en: Un vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo mil novecientos noventa, con placas de circulación LME2561 del Estado de México, con número de motor 060099M, cuatro puertas, con número de serie OLB12391555, estándar de cinco velocidades, de color azul metálico, en malas condiciones de uso, llantas a media vida, vestidura rota y quemada, pintura quemada, tablero quemado y cuarteado, sin probar su funcionamiento, pues no enciende el motor del mismo; valuado por los peritos de las partes en la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días. A efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día nueve de julio del año en curso. Sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente. Nicolás Romero, México, seis de junio del 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

1235-A1.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 424/2002-2.

FRANCISCO SOLEDAD MENDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "La Parcela", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.10 ciento veinte metros con diez centímetros y colinda con canal, al sur: 118.90 ciento dieciocho metros con noventa centímetros y colinda con calle San Efrén, al oriente: 98.10 noventa y ocho metros con diez centímetros y colinda con propiedad privada, y al poniente: 97.84 noventa y siete metros con ochenta y cuatro centímetros y colinda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 11,707.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2249.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 144/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SANCHEZ GARCIA Y LUIS ALBERTO VELEZ CASTILLO en su carácter de endosatarios en procuración de CARLOS HERNANDEZ VARGAS, contra REGINA MONROY DAVILA. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, señaló las catorce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en Un vehículo marca Pick Up, Chevrolet, modelo 1988, color gris, placas de circulación LR-2124, número de serie 3G1EC20T7JM125319, número de motor hecho en México, con pintura en mal estado, vestiduras en mal estado, máquina con cuarto de vida, golpe pequeño lateral izquierdo, no tiene moldura, llantas con media vida y el parabrisas estrellado, por lo que anunciése su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de 17,000.00 DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., resultante de los avales rendidos en autos; sirviendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Notifíquese personalmente al demandado. Toluca, México a seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2263.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 64/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALUMINIO Y CRISTALES LAS AMERICAS S.A. DE C.V., en contra de SERAFIN SORIANO AGUILAR, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las catorce horas del día dos de julio de dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un Rotomartillo, marca Bosch, modelo GBH 10DC con número 147200034, sin brocas en regulares condiciones de uso, un taladro marca Hilti modelo T74 sin serie, color rojo. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$9,852.03 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), Toluca, México, once de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2265.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA TELLEZ GARCIA, en contra de JORGE JIMENEZ GUERRERO. El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente Juicio, que consiste en: una camioneta marca Chevrolet, con placas de circulación KM72733 del Estado de México, color rojo, con pintura y llantas en mal estado, un sólo limpia parabrisas, con la carrocería pinchada en diversas partes, estándar, sin autoestéreo, modelo aproximado 1963, con parabrisas estrellado y los cristales de las ventanas rotos, en malas condiciones generales. Por lo que anunciése su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avales rendidos que obran en autos con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, convóquense postores.-Toluca, México, a diez de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2271.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 17/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE RUBIO MONROY, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Rancho La Mesa, ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, con una superficie de: 31-24-71 hectáreas.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los diez días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica. 2226.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 539/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUAREZ RANGEL MARIA CATALINA en contra de CEBALLOS LOPEZ MARTIN, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día primero de julio del dos mil dos, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en vehículo marca Chrysler (Dodge), tipo Stratus S.E. Sedan, con motor hecho en U.S.A., cuatro puertas, transmisión standard, modelo 2000, número de serie 1B3DJ46CIYN305501, color gris oxford, placas 421-LFT del Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien mueble, por los peritos designados por las partes.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS, en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica. 1241-A1.-18, 19 y 20 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4016/02, MA. LETICIA MENDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.30 m con María Sánchez; sur: 12.50 m con Aurelio Espinosa; oriente: 7.80 m con Héctor Ortiz; poniente: 7.50 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 93.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

836-B1.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3137/2002, RUBEN ROMERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte sur del camino de Lerma, Col. Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 393.20 m con el Sr. Juan Tapia Valero, al sur: 393.20 m con el Sr. Antonio Estévez, al oriente: 100.00 m con camino vecinal o besana, al poniente: 100.00 m con parte sur del camino a Lerma. Superficie aproximada de: 39,320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2259.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 575/09/02, C. VALENTIN FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Animas", pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.30 m linda con Petra Santiago, al sur: 21.60 m linda con Magdalena Miranda Sánchez, al oriente: 16.40 m linda con predio de las señoras Cristina Montero y Concepción Rivera, al poniente: 10.00 m linda con calle Pirámide de Teotihuacan. Superficie aproximada de 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 576/10/02, C. MODESTO ALTAMIRANO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola No. 12, Lomas de San Juan Ixhuatpec lote s/n, manzana s/n, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Sr. Jorge Cruz, al sur: 20.00 m linda con Sr. Salvador Altamirano, al oriente: 5.00 m linda con calle Amapolas, al poniente: 5.00 m linda con Sr. José Romero. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1545/126/02, C. FRANCISCA HERNANDEZ TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Semi-Urbano sin nombre, en la colonia Loma de la Cruz en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide 12.10 doce metros diez centímetros y colinda con propiedad de la señora Juana Almazán Dorantes, al sur: 13.80 trece metros ochenta centímetros y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 19.70 diecinueve metros setenta centímetros y linda con propiedad del señor Silvestre Dorantes Aguilar, al poniente: mide 19.90 diecinueve metros noventa centímetros y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 256.31 m2. Doscientos cincuenta y seis metros treinta y un centímetros cuadrados y una superficie de construcción de 32.00 m2 treinta y dos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1046/76/02, C. LEONARDO CASIMIRO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 4, manzana "B", colonia Francisco Sarabia Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.29 m linda con lote 3, al sur: 22.71 m linda con lote 5, al oriente: 8.60 m linda con camino a Sayavedra, al poniente: 8.20 m linda con lote 16. Superficie aproximada de 196.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1047/77/02, C. MARIA GUADALUPE BENITEZ CUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco Sarabia Segunda Sección, camino a Sayavedra, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.28 m linda con lote 10, al sur: 11.55 m linda con camino a Sayavedra, al oriente: 15.00 m linda con lote 15, al poniente: 17.50 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 183.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1048/78/02, C. PEDRO FRANCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2-A, colonia Francisco Sarabia Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.27 m con lote 1-A, al sur: 21.27 m veintidós metros veintisiete centímetros linda con lote 3-A, al oriente: 9.00 nueve metros cero centímetros linda con lotes 12-A y 13-A, al poniente: 9.00 nueve metros cero centímetros linda con andador. Superficie aproximada de 191.50 ciento noventa y un metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1049/79/02, C. FELIX CHAVEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana "A", colonia Francisco Sarabia Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.28 m linda con lote 14, al sur: 21.28 m linda con lote 12, al oriente: 9.00 m linda con andador sin nombre, al poniente: 9.00 m linda con lote 1 y 2. Superficie aproximada de 191.50 ciento noventa y un metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1054/84/02, C. SENEN CARDELAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros linda con cerrada Duraznos, al sur: 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros linda con Hilario Rojas, al oriente: 21.25 veintidós metros veinticinco centímetros linda con calle Luis Echeverría, al poniente: 21.25 veintidós metros veinticinco centímetros linda con Patricia Cárdeles. Superficie aproximada de 352.39 trescientos cincuenta y dos metros cuadrados treinta y nueve centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1055/85/02, C. ROSA BARRIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.40 m linda con Anselma Ramírez Juárez, al sur: 9.50 m linda con Epriqueta Gómez, al oriente: 17.85 m linda con Ramón Gallegos, al poniente: en línea quebrada de 6.95, 0.75 centímetros, 2.60, 0.75 cm, 8.50 m linda con paso de servidumbre y Teresa de Jesús Barrios. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1056/86/02, C. JUAN DE JESUS CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Francisco I. Madero, al sur: 8.00 m linda con lote 10, al oriente: 17.00 m linda con lote 8, al poniente: 17.00 m linda con lote 6. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1551/132/02, C. ALICIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 2ª Cerrada 18 de Julio No. 28, colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m (dieciséis metros cero centímetros) y linda con Juan Alvarez, al sur: 16.00 m (dieciséis metros cero centímetros) linda con Geneveva Renovato, al oriente: 8.00 m (ocho metros cero centímetros) linda con 3ª Cerrada 18 de Julio, al poniente: 8.00 m (ocho metros cero centímetros) linda con 2ª Cerrada 18 de Julio. Superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1550/131/02, C. JOSE REFUGIO ANDRADE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Libertad s/n, colonia La Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros) linda con Propiedad Privada, al sur: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros) linda con calle Libertad, al oriente: 25.36 m (veinticinco metros treinta y seis centímetros), linda con propiedad privada, al poniente: 25.18 m (veinticinco metros dieciocho centímetros) linda con José Manuel Reyes Centeno. Superficie aproximada de 189.52 m² (ciento ochenta y nueve metros cincuenta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2430/111/02, HORTENCIA ORTIZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 3, colonia Faja de Oro, Av. Adolfo López Mateos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.91 m linda con Carmen Cruz González, al sur: 12.91 m linda con Juvenal Santoyo Orozco, al oriente: 4.65 m linda con Av. Adolfo López Mateos, al poniente: 4.65 m linda con Carmen Cruz González. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 3583/179/02, C. GLORIA MONTES DE OCA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rancho de Jalalpa", situado en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 60.05 m linda con calle 1ª de Mayo, al sur: 62.88 m con gran canal, al oriente: 42.63 m linda con Ramón Mackiney Rivero, al poniente: 36.43 m linda con Adelaida González. Superficie aproximada de 2,195.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 3582/178/02, C. GLORIA MONTES DE OCA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rancho de Jalalpa" de calidad Eriazo situado en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.42 m linda con propiedad privada, al sur: 41.96 m linda con calle 1ª de Mayo, al oriente: 15.27 m linda con propiedad privada, al poniente: 9.55 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 729.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 3580/176/02, C. INES OLVERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Jaco", lugar de su vecindad, act. Colonia Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.25 m linda con sucesión de Felipe Carbajal Masse y Lorenzo Gallo Montijo, al sur: 37.50 m linda con sucesión de Ignacio Cediño, al oriente: 56.10 m linda con Norberto Rojas Carbajal, al poniente: 56.10 m linda con sucesión de Armanda Rodríguez Mendoza y Camilo Ayala Mendoza. Superficie aproximada de 2,131.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 3302/162/02, C. EDUARDO TELLEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Chavacano", Lt. 1, Mza. 1, No. 104, calle Cuauhtémoc, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Cuauhtémoc, al sur: 19.00 m linda con Jesús González, al oriente: 17.00 m linda con Modesta Enriquez Martínez, al poniente: 17.00 m linda con calle Av. Juárez. Superficie aproximada de 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 3073/161/02, C. JULIO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Lt. 8, Mza. 6, colonia Faja de Oro, Av. López Mateos Adolfo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.80 m linda con lote 9, al sur: 18.80 m linda con lote No. 7, al oriente: 10.87 m linda con Av. Adolfo López Mateos, al poniente: 10.87 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 204.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2798/160/02, C. GERARDO URBIOLA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Palma", colonia La Mora, Priv. Nicolás Bravo esquina Alcatraz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1.79 m linda con propiedad de Alberto Salinas, al sur: 5.768 m linda con propiedad de Juan Manuel Rivero y calle Alcatraz, al oriente: 43.347 m linda con propiedad de Juan Manuel Rivero, al poniente: 42.44 m linda con propiedad de Juan Hernández Martínez y Jesús Álvarez Álvarez. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 6734/418/01, C. GUILLERMINA JIMENEZ GARCIA Y C. MANUEL SALINAS ESPINOLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa No. 131, colonia Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Pérez Venegas, al sur: 10.00 m con calle Sinaloa, al oriente: 20.00 m con Sr. Paz Cabrera, al poniente: 20.00 m con Sra. María Magdalena Bautista Venegas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 6732/416/01, C. JOSE ANTONIO MUÑOZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca, s/n, en Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.20 m con calle Oaxaca, al sur: 19.65 m con Francisco Flores, al oriente: 17.40 m con calle Hidalgo, al poniente: 12.40 m con Rubén García. Superficie aproximada de 284.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 6731/415/01, C. MANUEL SALINAS ESPINOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo, número Once, Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.65 m con Rafael Barrientos Morales, al sur: 15.65 m con María Elena Bautista Venegas, al oriente: 6.50 m con Carrada de Hidalgo, al poniente: 6.50 m con Centro Cívico de Tulpetic. Superficie aproximada de 101.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1045/75/02, C. PAULA FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 07, colonia Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 19.78 m linda con Marco Antonio Reyes de Jesús, al sureste: 16.00 m linda con calle Francisco Javier Mina, al suroeste: 18.65 m linda con Jorge Méndez, al noroeste: 16.00 m linda con Rafael García y Luis Avila González. Superficie aproximada de 306.00 m2 y una superficie de construcción de 95.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2611/113/02, C. JAVIER FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Derramadero", lugar de su vecindad, act. San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.70 m linda con Victor Manuel Fragoso Martínez, 1.50 m linda con Vicente Díaz Arredondo, al sur: 28.15 m linda con calle Popocatepetl, al oriente: 20.40 m linda con Vicente Díaz Arredondo otro 5.20 m linda con Vicente Díaz Arredondo, al poniente: 25.25 m linda con calle Barranca. Superficie aproximada de 719.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 797/79/02, C. MARICRUZ ENRIQUEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zooquiapa", en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m linda con calle Cuauhtémoc, al sur: 4.80 m linda con Moisés Jiménez y 2.00 m con Ignacia Lara, al oriente: 12.00 m linda con Sr. Carlos y 10.20 m linda con Ignacia Lara, al poniente: 21.00 m linda con Cda. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 5290/87/01, C. JOSE ALBERTO SALAZAR CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlascantilla", lote 43, manzana 5, calle Pirámide de Chichenitza No. 3, pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.75 m linda con lote número 41, al sur: 15.10 m linda con calle Cholula, al oriente: 19.35 m linda con calle Chichenitza, al poniente: 14.85 m linda con lote 42. Superficie aproximada de 269.98 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 665/43/02, C. LEOBARDA MIRAFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, Col. Caja de Agua sin denominación,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos el primero 3.40 m con calle Francisco Villa y el segundo 12.10 m linda con el C. Pedro Mirafuentes Cruz, al sur: 14.90 m linda con el C. Hilario del Valle Núñez, al oriente: en 2 tramos el primero 16.65 m linda con el Sr. Pedro Mirafuentes Cruz y el segundo 8.25 m linda con la C. Silvia Barrios, al poniente: 24.90 m linda con Abraham del Valle Núñez. Superficie aproximada de 174.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2429/110/02, C. PABLO CASTRO LOPEZ en mi carácter de albacea de la sucesión testamentaria de la sucesión del Sr. EMILIO CASTRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlatempa", Avenida Morelos Sur, en el pueblo de Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 59.00 m linda con Raymundo Vanegas, al sur: en un tramo de 35.60 m con el mismo Vanegas y otro tramo de 22.50 m con Isabel Reyes, al oriente: 16.15 m linda con Raymundo Vanegas, al poniente: en dos tramos el primero 1.50 m con Isabel Reyes y el segundo 15.00 m linda con camino nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2251.-17, 20 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 3962/250/02, C. MARCELA HERNANDEZ DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 m colinda con Claudia Ramirez Montes de Oca de Hernández, al sur: 10.50 m colinda con Jesús Badillo Chávez, al oriente: 13.50 m colinda con propiedad particular, al poniente: 13.50 m colinda con Jesús Badillo Chávez. Superficie aproximada de: 141.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3961/249/02, C. ANDRES OROPEZA LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 57.00 m con Felipe Cruz Hernández, al sur: 57.00 m con Rafael Sánchez, al oriente: 8.55 m con calle Juárez, al poniente: 8.55 m con José Dolores Santillana. Superficie aproximada de: 487.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3960/251/02, C. MARIO JESUS NAVARRO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle privada, sur: 15.00 m con Estela Reyna Portillo, oriente: 30.00 m con Porfirio Reyna Portillo, poniente: 30.00 m con Pilar Morales Valdez. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3959/252/02, C. LUIS AGUILAR CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino La Garita, al sur: 10.00 m colinda con Eusebio Luqueño Pérez, al oriente: 21.00 m colinda con Jorge Aguilar Contreras, al poniente: 21.00 m colinda con Roberto Aguilar Cerón. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 5136/261/02, C. CELSO RAMIREZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 2 tramos 6.00 m con Felipe Ramirez, 7.50 m con calle principal, sur: 16.60 m con Felipe Ramirez Flores, oriente: 2 tramos 17.00 m con calle privada y 5.00 m con Felipe Ramirez, poniente: 17.00 m con Josefina Luna Romero. Superficie aproximada de: 254.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 5135/260/02, C. SERGIO VACA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas denominado La Loma, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle pública, al sur: 12.82 m colinda con Luis Colín González, al oriente: 29.58 m colinda con Adelina García de Benítez, al poniente: 31.60 m colinda con Arturo Guzmán Solache. Superficie aproximada de: 395.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 5134/259/02, C. ESTEBAN CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Ahuehuate poblado de Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 67.40 m con Cirilo Galván Solano, al sur: 69.00 m con Francisco Carrera Pizarro, al oriente: 56.80 m con camino público, al poniente: 53.00 m con Carlos Pineda y Rafaela Pineda Vda. de Pineda. Superficie aproximada de: 3,744.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3958/253/02, C. FRANCISCO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón s/n Bo. Sn. Juan Esq. Cda. Rayón, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle pública, al sur: 17.00 m con Rubén Avalos, al oriente: 10.00 m con Rubén Avalos, al poniente: 10.00 m con calle pública (Rayón). Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3095/158/02, C. MIGUEL ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, calle sin nombre, del predio denominado "Los lotes I, II, III", colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 1, al sur: 15.00 m con lote número 3, al oriente: 8.00 m con calle sin número, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3094/157/02, C. JUAN SAMPERIO ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 13, calle Izpapaíott, sección Jaime, ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 2, al sur: 8.00 m con calle Izpapaíott, al oriente: 15.00 m con lotes 16 y 17, al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3093/156/02, C. ELIAS MARTINEZ PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 02, calle Golondrinas del predio "Techachal" de la Colonia Pajaritos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con calle Golondrinas, al sur: 8.20 m con propiedad privada, al oriente: 16.90 m con Julieta Hernández, al poniente: 17.66 m con Paula Santos D. Superficie: 138.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3092/155/02, C. ELIZABETH SANCHEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08 manzana 02 de la calle Av. Ojo de Agua de la Colonia La Paz del predio denominado "El Sapo" del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con lote 3 y 4, al sur: 8.60 m con calle Av. Ojo de Agua, al oriente: 19.30 m con lote 7, al poniente: 14.00 m con lote 9. Superficie: 108.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3091/154/02, C. ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 2, calle Cerrada La Paz, Colonia La Paz, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, predio denominado "El Sapo", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada La Paz, al sur: 7.70 m con lote 6, al oriente: 14.90 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie: 117.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3090/153/02, C. VICTOR BARRON MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana "Área D", de la Colonia Bosque de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás, del predio denominado "Ixtlahuantequito" (calle Jacarandas) Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 6.95 m con propiedad privada, al oriente: 19.77 m con lote 8, al poniente: 19.77 m con lote 6. Superficie: 137.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3089/152/02, IVONNE SALINAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02 manzana 02 calle Cerrada La Paz Col. La Paz del predio El Sapo del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada La Paz, al sur: 8.00 m con lote # 09, al oriente: 15.00 m con lote # 03, al poniente: 15.00 m con lote # 01. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3088/151/02, C. LORENZO CASTAÑEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 7, manzana 4, ubicado en calle Cuatlilcue de la Secc. "Tlazalpa IV", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote seis, al sur: 15.00 m con lote ocho, al oriente: 8.00 m con lote catorce, al poniente: 8.00 m con calle Cuatlilcue. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3087/150/02, TEODORA ROMANO DE JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, 2ª Sección Pajaritos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 1, al oriente: 15.00 m con lote 4, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2726/214/02, C. G. SABINA GARCIA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 Cda. Margarita Maza lote 43 Col. Benito Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 42, al sur: 15.00 m colinda con lote 44, al oriente: 8.00 m colinda con 2 Cda. Margarita Maza, al poniente: 8.00 m colinda con área verde. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2725/213/02, C. PASTOR VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Col. Zaragoza 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con propiedad de la Sra. Martha Patricia Cruz, al sur: 19.00 m colinda con propiedad de la Sra. Amalia Camargo Monroy, al oriente: 8.50 m colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2724/212/02, C. LEOBARDO SUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con propiedad del señor Leobardo Suárez, al sur: 25.00 m colinda con el camino, al oriente: 44.00 m colinda con el camino, al poniente: 44.00 m colinda con propiedad de Melesio Santos. Superficie aproximada de: 1,315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2723/211/02, C. MARIA ISABEL OCAMPO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, Col. Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con cerrada Guadalupe, al sur: 18.00 m con Fernando Fonseca Hernández, al oriente: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 10.00 m con Aquileo Ocampo Salinas. Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2722/210/02, C. AURELIO RANGEL ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Kennedy Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con propiedad del mismo, al sur: 17.00 m colinda con calle Kennedy (carretera), al oriente: 48.40 m colinda con propiedad del Sr. Aurelio Rangel, al poniente: 52.20 m colinda con propiedad de Manuel Ponce Gutiérrez. Superficie aproximada de: 1,036.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 733/21/02, EVERARDO HERRERA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Retama, lote 25, manzana 9, Cda. Entendimiento,

Colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 24 de Francisco Cipriano, al sur: en 20.00 m con lote 26 de la vendedora, al oriente: en 8.00 m con lote 10 de calle Ebano Angelina Morales, al poniente: en 8.00 m con calle Cerrada o Retorno de Entendimiento. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 732/20/02, JUANA VIRGEN ROJO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frambuesa, lote 2, manzana 3, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cereso, al sur: en 10.00 m con María Gil Regalado, al oriente: en 20.00 m con Lucía Beltrán Ramírez, al poniente: en 20.00 m con calle Frambuesa. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 2704/336/02, GUADALUPE VAZQUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Calvario", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Felipe Vázquez, al sur: en 10.90 m con Juan Becerra y camino, al oriente: en 32.50 m con Javier Vázquez, al poniente: en 22.50 m con un camino. Superficie aproximada: 316.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 2703/335/02, MARTIN REYES IBARROLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle denominada Av. Hidalgo S/N de la Colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Consuelo Santos Martínez, al sur: 20.00 m con Celia Arzate Vega y Guillermo Arzate Vega (finado), al oriente: 14.00 m con Martin Reyes Santos, al poniente: 14.00 m con Rosa Velia Esparza Gaucin. Superficie aproximada: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 2702/334/02, RAYMUNDO RAMIREZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma, esquina con Cuicahuac de la Col. "Las Colonias", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Alejandro Ramírez Zavala, 9.00 m con Juan Zavala y 10.00 m con Teresa Ramírez Zavala, al sur: en 29.00 m con Clara Pérez Mayán, al oriente: en 14.50 m con Vicente Franco, al poniente: en 5.60 m con Teresa Ramírez Zavala y 9.00 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada: 365.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 2414/192/02, BEATRIZ CARDENAS MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Colonias", lote 11, manzana "A", calle Cerrada Uno, Colonia "Las Colonias", actualmente 1a. Cerrada de Campo Santo No. 23, lote 23, manzana A, Col. Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.34 m con lote 12, actualmente Gabriel López, al sur: en 13.34 m con lote 10, actualmente Nicolás Alcazares, al oriente: en 9.00 m con lote 3, actualmente Eduardo Salinas, al poniente: en 9.00 m con calle Cerrada Uno, actualmente calle 1a. Cerrada de Campo Santo. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. No. 2682/176/02, C. ANTONIA GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 14, No. 12, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.70 m con linda Ramón Rodríguez Sánchez, sur: 23.20 m con Angel Sánchez Marín, oriente: 8.10 m con Fidel Raymundo Mendoza González, poniente: 8.00 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 188.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 2668/163/02, C. MARTHA PALLARES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Merced S/N, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con Pompillo Jiménez Lozano, sur: 14.50 m linda con Cda. La Merced, oriente: 20.00 m linda con Rosa Isela Pallares Rodríguez, poniente: 20.00 m linda con Kenia Lozano Pallares. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 04171, C. DIEGO SUAREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos No. 9, del poblado de San Lorenzo Tlatimilolpan, municipio de Tlatimilol, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.50 m con Gregorio Rosas Quiroz, al sur: en línea quebrada de 14.75 y 04.40 m con Gregorio Rosas Quiroz, al oriente: 07.00 m con Avenida Morelos, al poniente: 07.00 m con Alejandro Ramos León. Superficie aproximada de: 133.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04167, C. TRANQUILINO REMEDIOS CRESPO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos No. 19, esquina calle

Ayuntamiento del poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Ayuntamiento y otro de 57.70 m con Ramón Tenorio, al sur: 72.60 m con Francisco Crespo González, al oriente: 13.20 m con Ramón Tenorio y otro de 10.00 m con Herminia Miranda Martínez, al poniente: 23.40 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de: 949.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. C. FRANCISCO CRESPO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos No. 21, del poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 72.80 m con Tranquillino R. Crespo González, al sur: 71.00 m con Elvia Sánchez Resenos, al oriente: 10.00 m con Herminia Miranda Martínez, al poniente: 10.00 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de: 726.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04165, C. PAULINO PINEDA RAYÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina No. 11 B, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Pahuacán", que mide y linda: al norte: 06.70 m con María Dolores Pineda Carcaño y otro de 02.15 m con calle Mina, al sur: 08.90 m con Sofía Rayón, al oriente: 40.40 m con María Pineda Rayón, al poniente: 22.05 m con María Dolores Pineda Carcaño y otro de 18.35 m con Saúl y Raúl Rivero. Superficie aproximada de: 210.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04164, C. MARIA DOLORES PINEDA CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina No. 11, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Pahuacán", que mide y linda: al norte: 06.45 m con calle Mina, al sur: 06.70 m con Paulino Pineda Rayón, al oriente: 22.05 m con Paulino Pineda Rayón, al poniente: 22.05 m con Gustavo Pérez Gaona y Raúl Rivero. Superficie aproximada de: 144.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04170, C. AGUSTIN BORGES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 08.40 m con calle Janitzio, al sur: 08.40 m con Gloria Borges Espinoza, al oriente: 09.25 m con Juan Alejandro López de Hernández, al poniente: 09.25 m con Gloria Borges Espinoza. Superficie aproximada de: 77.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04169, C. SUSANA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pátzcuaro al sur: 10.00 m con Ernesto Rubin Hernández, al oriente: 20.00 m con Raúl García León, al poniente: 20.00 m con Sofía Flores Chavero. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04168, C. LUCIANO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Esq. calle Quiroga, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 6.70 m con Gonzalo Fernández Mora, al sur: 24.25 m con calle Maravatio, al oriente: 24.40 m con calle Quiroga, al poniente: 19.00 m con Octaviano Arriola Vázquez. Superficie aproximada de: 287.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 04172, C. ANABELEM MARGARITA ARJONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xala, que mide y linda: al norte: 215.40 m con Elia y Jesús Monroy Domínguez y Alberto Monroy Constantino, al sur: 215.40 m con Silvestre Rodríguez Silva, al oriente: 9.19 m con Av. Revolución, al poniente: 9.20 m con Barranca. Superficie aproximada de: 1,980.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 5133/258/02, C. MARIA LUISA CONCEPCION RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.30 m linda con Clara Ramírez Pérez, al sur: 33.30 m linda con Andrea Galicia Andrade, al oriente: 30.00 m linda con Andrea Galicia Andrade, al poniente: 30.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 5132/257/02, C. CONCEPCION RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m colinda con Carmen Ramírez Pérez, al sur: 38.00 m colinda con Clara Ramírez, al oriente: 12.00 m colinda con calle Ayuntamiento, al poniente: 12.00 m colinda con Juana Ramírez Pérez. Superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 5131/256/02, C. REYNALDA CHIÑAS MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetocá, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Sonora, al sur: 15.00 m colinda con Esteban López, al oriente: 19.85 m colinda con Manuel Velázquez, al poniente: 19.70 m colinda con Josefina Medina. Superficie aproximada de: 296.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 5130/255/02, C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m con carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 13.00 m con Macedonio López Arias, al oriente: 13.50 m con calle sin nombre, al poniente: 13.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

Exp. No. 5129/259/02, C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 10.20 m con Lázara Galván Morales, al oriente: 19.60 m con calle privada, al poniente: 16.00 m con Lázara Galván Morales. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2261.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 437/02, LUCIO MORENO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria y Abasolo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 54.00 mts. con Epigmenia Martínez, al sur: en 53.00 mts. con calle Nacional, hoy Victoria, al oriente: en 63.00 mts. con Delfina Martínez, al poniente: en 61.00 mts. con calle Nacional, hoy Abasolo. Superficie aproximada: 3,317.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. No. 422/02, MARIA GUADALUPE ZAMORA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Barrio Zamoras, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con Catarino Zamora Enriquez, al sur: en 10.00 mts. con calle 5 de Mayo, al este: en 20.00 mts. con Catarino Zamora Enriquez, al poniente: en 20.00 mts. con Catarino Zamora Enriquez. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 143/02, JOSE LUIS TORRES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal México-Zumpango, hoy Avenida Industria en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, predio denominado "Tlalcompa", mide y linda: al norte: 23.00 mts. con servidumbre legal de paso, al sur: 23.00 mts. con Teresa Pilar Torres, al oriente: 8.00 mts. con Concepción Moreno viuda de Tenorio, al poniente: 8.00 mts. con carretera federal México-Zumpango, hoy Avenida Industria. Superficie aproximada de: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4351/2002, RODOLFO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos, poblado a Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 116.70 m con el Sr. Alfredo Alcántara; al sur: 126.70 m con la Sra. Carmen Salazar; al oriente: 49.40 m con camino a San Marcos; al poniente: 47.20 m con el Sr. Inocente Romero. Superficie aproximada de 5,883.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2189.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 384/2002, J. JESUS GUTIERREZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Tamasaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.25 m y colinda con el joven Roberto Benítez Gutiérrez; al sur: 21.02 m y colinda con el Sr. Juan Gutiérrez Jaramillo; al oriente: 6.69 m, 11.06 m, 1.02 m y 12.39 m todas las medidas colindan con calle sin nombre; al poniente: 20.49 m y colinda con el Río que baja del Rincón de López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tamasaltepec, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 620/179/2002, JUAN JOSE ANTONIO GUDIÑO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en domicilio conocido Xalatlaco, paraje Frente al cerro Negro, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.93 m con Manuel Morales López; al sur: 36.55 m con Manuel Morales López; al oriente: 14.85 m con calle de terracería; al poniente: 12.87 m con andador. Superficie aproximada de 505.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a ___ de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 619/178/2002, JOSE RODRIGO MEDINA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Xalatlaco, paraje Detrás del Cerro Negro, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 144.30 m con camino que conduce al Bosque; al sur: 99.70 m con Andrés Ordóñez Rossano y 60.60 m con Alberto Quiroz Silva; al oriente: 87.20 m con Alberto Quiroz Silva y 117.10 m con camino que conduce al Bosque; al poniente: 111.50 m con Sofía Monjardín Camacho y 169.50 m con Esequías Mejía Cervantes. Superficie aproximada de 32,059 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 618/177/2002, EDUARDO ALEJANDRO FUENTES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en carretera Xalatlaco al Ajusco Km. 2 ½, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.00 m con Martha de la Fuente Torres; al sur: 6.00 m con privada de 5.00 m; al oriente: 20.00 m con Oscar Galindo Dávila; al poniente: 20.00 m con Juan Negrete Romero. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 617/176/2002, ANA MARIA ACACIO DE GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Xalatlaco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 50.14 m con Rubén Morales Urquiza; al sur: 51.24 m con un camino; al oriente: 20.05 m con Rubén Morales Urquiza; al poniente: 20.39 m con camino a Tecuancaco. Superficie aproximada de 1,006.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 616/175/2002, GUADALUPE ACEVEDO RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Xalatlaco, paraje Frente al Cerro, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.27 m con Juan José Antonio Gudiño; al sur: 18.00 m con Benito Ramírez Cabello; al oriente: 14.85 m con camino; al poniente: 12.87 m con camino. Superficie aproximada de 251.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 615/174/2002, MARIA DE LOURDES ALVARADO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Barrio de San Agustín, Xalatlaco, paraje Techichile, carretera Xalatlaco-Ajusco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: con inclinación ligera hacia el noreste 26.00 m con carretera Xalatlaco al Ajusco; al sureste: 23.85 m con Teodoro Puentes Arellano; al oriente: no tiene; al poniente: 17.60 m con Eudolia Puentes Ramírez. Superficie aproximada de 228.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 594/169/2002, JESUS VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Sur No. 35, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 38.50 m con Jorge Vázquez; al sur: 37.36 m con Juan Nolasco, 1.14 m con Hilda Vázquez Camacho; al oriente: 9.90 m con Hermelindo Vázquez Cariecho e Hilda Vázquez Camacho; al poniente: 11.50 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de 413.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 667/180/2002, POLICARPO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/número, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.00 m con Rubén Vallejo; al sur: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 14.00 m con Rubén Vallejo; al poniente: 14.00 m con Edelmira Estrada. Superficie aproximada de 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 670/181/2002, MAYLETI GIL HORNILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Pedro Tlatizapan, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 29.00 m con Cirspina Hornilla García; al sur: 29.00 m con Concepción Hornilla García; al oriente: 12.42 con Baldomero Gil Hornilla; al poniente: 12.42 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 360.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 671/182/2002, TIMOTEO LARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.54 m con Maximiliano González Nava; al sur: 16.54 m con Cándido Lara Díaz; al oriente: 28.87 m con calle Corregidora; al poniente: 28.87 m con Raúl Díaz González. Superficie aproximada de 477.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 513/138/02, C. ABDON GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Ahuehuete Comunidad de la Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 9.00 y 149.00 m con Severo Molina; al sur: 105.00 m con Sucs. de Fortunato Cordero Espíritu Santo; al oriente: dos líneas 41.00 y 96.50 m con Arroyo del Muerto; al poniente: dos líneas 82.50 y 41.00 m con Severo Molina V. Superficie aproximada de 17,878.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 515/139/02, NAZARIO VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Jesús Carranza, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 123.00 m con Justo Díaz y Abundio Vázquez; al sur: dos líneas la primera de 75.00 m con Catalina Vázquez y la segunda de 48.00 m con Alvaro Reyes; al oriente: 78.85 m con Rubén Contreras; al poniente: en dos líneas la primera de 40.00 m con la calle y la segunda de 38.85 m con Catalina Vázquez. Superficie aproximada de 6,784.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1761/02, PEDRO ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belén, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "Coapilco", mide y linda: al norte: 320.00 m con barranca, al sur: en dos líneas la primera de 280.00 m con Benita Espejel, la segunda de 160.00 m con calle, al oriente: en dos líneas de 146.00 m con calle y la segunda de 100.00 m con calle, al poniente: 620.00 m con Benjamín Zamora Rivero. Superficie aproximada de: 19,840.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1678/02, JOSE HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Lote", mide y linda: al norte: 17.50 m con Angel Gómez R., al sur: 17.50 m con Ricardo González, al

oriente: 16.00 m con Félix Rivero, al poniente: 16.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1768/02, ISABEL ISLAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Casa Alta", mide y linda: al norte: 16.30 m con Jardín, 16.30 m con calle, al oriente: 17.10 m con Plazuela Hidalgo, al poniente: 17.10 m con C. Gregorio Zarco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1804/02, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARTINEZ BRISEÑO EN REPRESENTACION DEL SEÑOR FELIPE MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.10 m con la Sra. Eipidea Martínez Briseño, al sur: 35.10 m linda con el Sr. Roberto Martínez, al oriente: 6.90 m con el Sr. Miguel Martínez Benítez, al poniente: 6.90 m colinda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 235.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1729/02, LEONCIO ORIHUELA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Escondida s/n Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Tlaltepenco", mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón de la Escondida, al sur: 19.00 m con privada sin nombre, al oriente: 21.10 m con Wilfrido Quezada, al poniente: 13.20 m con Félix Orihuela Suárez. Superficie aproximada de: 209.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1951/02, EORACIA BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Las Peñitas", mide y linda: al norte: 98.00 m con callejón, al sur: 95.00 m con Jorge Beltrán Rojas, al oriente: 27.00 m con callejón, al poniente: 36.00 m con Jose Beltrán Reyes. Superficie aproximada de: 3.039,75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1963/02, EMELIO OLGUIN NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Calvario", mide y linda: al norte: 20.00 m con Nazario Olguin Nápoles, al sur: 20.00 m linda con calle, al oriente: 10.00 m con Adán Ruiz Rodríguez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de mayo de 2002. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1969/02, PAULINA GONZALEZ DE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 62.00 m linda con propiedad del señor Benito Juárez, al sur: 62.00 m linda con propiedad del señor Benito Juárez, al oriente: 56.70 m linda con propiedad del mismo señor Juárez, al poniente: 48.80 m linda con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1609/02, BEATRIZ RIVERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Joloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Chileleco", mide y linda: al norte: 08.60 m linda con Eusebio Martínez, al sur: 14.47 m linda con calle Primavera, al oriente: 22.62 m linda con Raúl Romero, al poniente: 17.32 m linda con Eusebio Martínez. Superficie aproximada de: 230.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 144/02, EUSTACIO MUNGUÍA GONZÁLEZ Y SANTA MARTÍNEZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Barrera s/n en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de Méx., terreno denominado "Memetzola", mide y linda: al norte: 10.00 m con Angélica Aquino, al sur: 10.00 m con privada Barrera, al oriente: 30.00 m con Felicitas Flores, al poniente: 30.00 m con Rosa Hortencia García. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, Méx., a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 287/2002, VALERIO MIGUEL MEDRANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 50.50 m con María de Luz Serrano Monroy en Rep. de José Manuel Medrano Serrano, al sur: 50.50 m con Onésimo Medrano, al oriente: 12.12 m con Cleotilde Buere de Mendoza, al poniente: 12.12 m con camino. Superficie aproximada: 612.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 288/2002, IGNACIO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cielito" Ranchería de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m con J. Guadalupe Colín, al sur: 200.00 m con terrenos ejidales de El Salto, al oriente: 100.00 m con Andrés Mendoza, al poniente: 100.00 m con J. Guadalupe Colín. Superficie aproximada: 2-00-00 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 289/2002, SANTIAGO NAVARRETE UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tixmadeje, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 17.70 m con Arturo Soto Rivera, al sur: 20.15 m con Arturo Soto Rivera, al oriente: 21.00 m con Arturo Soto Rivera, al poniente: 26.48 m con Alfredo Onofre Ruíz y camino. Superficie aproximada: 453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 385/2002, PEDRO ANGEL VARELA ORIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 20 colonia Centro, Municipio de Tejujilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 17.10 m colinda con Jorge Varela y Roberto Hernández, al sur: 15.60 m con Samuel Varela y Altigracia Domínguez, al oriente: 10.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al poniente: 5.50 m colinda con Wilebaldo Gutiérrez y Rebeca Varela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 516/140/02, JOSEFINA BEDOLLA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Matlazinca, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 60.67 m con Gerardo Bedolla Trujillo, al sur: 61.30 m con Jeremías Bedolla Bedolla, al oriente: 11.77 m con calle Vicente Villada, al poniente: 17.90 m con David Rogel y Simitrio Bedolla Trujillo. Superficie aproximada de: 904.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3366/02, ELPIDIO SALDAÑA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 27.77 m con Ma. de la Luz Chávez Mejía,

sur: 26.50 m con Ma. de la Luz Chávez Mejía, oriente: 10.00 m con Ma. de la Luz Chávez Mejía, poniente: 10.00 m con privada 20 de Noviembre. Con superficie aproximada de 273.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 2068/02, EDUARDO JUAREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.85 m con lote seis, sur: 13.20 m con lote ocho, oriente: 9.80 m con propiedad privada, poniente: 9.80 m con calle. Con superficie aproximada de: 127.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 3290/02, ROCIO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide, lote uno, manzana tres, Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.90 m con calle Agustín de Iturbide, sur: 9.70 m con propiedad privada, oriente: 14.70 m con calle Luis Echeverría, poniente: 15.00 m con lote dos. Con superficie aproximada de: 152.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 3220/02, VICENTE PAUL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 9.00 mts. con María Avilés Rivero, sur: 9.00 mts. con calle, oriente: 29.20 mts. con Florencia López Agustiniño, poniente: 29.20 mts. con José Luis Mendoza López. Con superficie aproximada de: 262.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 117/02, MARIA EUGENIA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Jattenco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 6.06 mts. con Lauro Ortiz Ramírez, al sur: en 6.06 mts. con Av. 20 de Noviembre, al oriente: en 30.00 mts. con Oliva Sánchez Reyes, al poniente: en 29.23 mts. con Francisco Sánchez Reyes. Superficie aproximada: 179.43 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. No. 116/02, ROSA MARIA GAMIÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, Av. 16 de Septiembre, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 79.20 mts. con Av. 16 de Septiembre, al sur: en 76.10 mts. con Armando Gil, al oriente: en 45.30 mts. con Codagem, al poniente: en 46.70 mts. con Gilberto Robiedo Aguilar. Superficie aproximada: 3,573.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. No. 1009/00, JUANA SANTILLAN OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Hernández, Barrio el Salto, Santa María Ajoapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al noreste: en 31.50 mts. con María Guadalupe Santillán Oropeza, al suroeste: en 32.28 mts. con Amado Santillán Enríquez, al oriente: en 20.00 m con sucesión de Casimiro Juárez, al poniente: en 20.00 m con Callejón Hernández. Superficie aproximada: 621.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 118/02, ARMANDO ADAN CHILPA MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Federico Gómez sin número, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 4.00 mts. con Av. Federico Gómez, al sur: en 4.00 mts. con Consuelo Eysais Islas, al oriente: en 30.00 mts. con Angel Oaxaca Sánchez, al poniente: en 30.00 mts. con Rosa Esperanza Hernández Villedas. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

Exp. No. 247/02, EMETERIO CUERVO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Colonia San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 14.66 mts. con Cándido Soto Flores, al sur: en 14.66 mts. con Cipriano Escobar Téllez, al oriente: en 9.00 m con Cándido Soto Flores, al poniente: en 9.00 mts. Con calle sin nombre. Superficie aproximada: 131.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 215/02, EUSEBIA BARRERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Constituyentes, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Cerrada de Constituyentes, al sur: en 20.00 mts. con Cipriano Barrera Montaño, al oriente: en 15.00 rpts. con Dionisio Barrera Montaño, al poniente: en 15.00 mts. con Elías Montaño Escalona. Superficie aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2002.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2201.-12, 17 y 20 junio.

**INMOBILIARIA ILAR, S.A. DE C.V.
MEXICO, D.F.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2002**

ACTIVO		
BANCOS		<u>1,598,856.93</u>
PASIVO		
IMPUESTO POR PAGAR		239,421.00
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		100.00
RESERVA LEGAL		20.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		358,262.24
RESULTADO EJERCICIOS DE LIQUIDACION		1,001,053.69
	SUMA EL CAPITAL	<u>1,359,435.93</u>
	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>1,598,856.93</u>

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD AL 30 DE ABRIL DE 2002.

**JUAN PEDRO VIT DEUTSCH
LIQUIDADOR
(RUBRICA).**

1021-A1.-23 mayo, 6 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 69 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. JOSÉ VÍCTOR REYNOSO PABLOS, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Nueve, Estado de México, con Residencia en El Oro, Estado de México; hago saber en Cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por Instrumento número 23,627, del Volumen CMXVII, de fecha 24 de mayo del 2002, otorgada ante mí, se radicó sucesión testamentaria de la Señora ELPIDIA CARDENAS MAYA; los señores EMMA PEREZ CARDENAS, por su propio Derecho y como Apoderada de la señora MARIA TERESA BERNARDA PEREZ CARDENAS, MARIA DEL CARMEN Y MAURILIO ROBERTO de apellidos PEREZ CARDENAS, aceptaron la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios y los señores MARIA DEL CARMEN y MAURILIO ROBERTO de apellidos PEREZ CARDENAS, protestaron el cargo de Albaceas y procederán a formular el inventario.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.
2164.-11 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO**

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO 51, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, HAGO SABER:

QUE BAJO LA ESCRITURA NUMERO 31,393 DEL VOLUMEN 525, DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2002, A SOLICITUD DE LA SEÑORA GUADALUPE MARQUEZ FLORES, QUEDO RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JUAN HERNANDEZ EVENES.

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLIQUENSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

TENANCINGO, MEX., 26 DE MAYO DEL AÑO 2002.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

2159.-11 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO**

LIC. CARLOS LARA VAZQUEZ, NOTARIO NUMERO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ACTUANDO POR CONVENIO DE SUPLENCIA EN EL PROTOCOLO DEL LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO 51, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, HAGO SABER:

QUE BAJO EL ACTA NUMERO 31,286 DEL VOLUMEN 520, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2002, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES SILVERIO LUIS MANCILLA ARIZMENDI, JUAN MANCILLA ARIZMENDI, MA. CARMEN MANCILLA ARIZMENDI, GRACIELA MANCILLA ARIZMENDI, EUGENIA IRMA MANCILLA

ARIZMENDI, MA. CRISTINA MANCILLA ARIZMENDI, ROGELIO MANCILLA ARIZMENDI, EDUARDO MANCILLA ARIZMENDI, JAVIER MANCILLA ARIZMENDI, RAUL MANCILLA ARIZMENDI, JOSE LUIS MANCILLA ARIZMENDI, GUSTAVO MANCILLA ARIZMENDI Y ESTELA MANCILLA ARIZMENDI, QUEDO RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS MANCILLA PEDROZA.

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUBLIQUENSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

TENANCINGO, MEX., 11 DE ABRIL DEL AÑO 2002.

LIC. CARLOS LARA VAZQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA,
POR CONVENIO DE SUPLENCIA.

2160.-11 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público 85, Distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx.

Por instrumento 29,808 volumen 898 ordinario de fecha 2 de Mayo del año 2002, ante mí la señora MARIA DE JESUS CARREON RODRIGUEZ y otros RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION RODRIGUEZ PEREZ.

Huixquilucan, Edo. de México, a 17 de mayo del año 2002.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 D.TTO. DE TLALNEPANTLA,
MEX.

1174-A1.-11 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público 85, Distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx.

Por instrumento 29,794 volumen 894 ordinario de fecha 2 de Mayo del año 2002, ante mí la señora VERONICA REYES VELEDIAS, RADICO la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo el señor GERARDO MORALES BERNAL.

Huixquilucan, Edo. de México, a 17 de mayo del año 2002.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 D.TTO. DE TLALNEPANTLA,
MEX.

1174-A1.-11 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 19,318 otorgada ante mí, el día cinco de junio del año dos mil dos, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE LIBORIO APARICIO ACEVEDO. Los señores JAIME HUMBERTO Y RAUL de apellidos APARICIO PIMENTEL, aceptaron la herencia y el primero de los nombrados protestó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Chalco, México, a 5 de junio del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2174.-11 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 19,311 otorgada ante mí, el día treinta y uno de mayo del año dos mil dos, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE EFRAIN MARMOLEJO TORRES. La señora JUANA GONZALEZ REYES, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Chalco, México, a 31 de mayo del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2175.-11 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura 19,079 de fecha 5 de Junio del 2002, el señor JOSE DE JESUS SOLANO OROPEZA, radicó la testamentaria a bienes de la Señora MARIA LUISA FLORES ARREDONDO, aceptó la validez del testamento y el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 6 de junio del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1184-A1.-11 y 20 junio.